

DICTAMEN

Proyecto de Ley N° 3475/97-CR. Autoriza a otorgar créditos especiales a los municipios, con cargo al Fondo de Compensación Municipal.

Señor Presidente:

Ha ingresado a esta Comisión de Descentralización, el Proyecto de Ley de la referencia presentado por el Congresista Roger Cáceres Velásquez, mediante el cual propone autorizar al Banco de la Nación a otorgar créditos especiales y al Ministerio de Economía y Finanzas a garantizar créditos externos, a favor de los municipios, con cargo a los recursos que percibirán hasta el año 2002 por concepto de Fondo de Compensación Municipal.

De la evaluación y análisis de la referida iniciativa legislativa, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

Los municipios de conformidad con el artículo 75° de la Constitución Política del Perú, pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, sin requerir autorización legal.

Cabe señalar que el artículo 60° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, establece el procedimiento y condiciones para la aprobación de las operaciones de endeudamiento interno, y precisa que las provenientes del exterior se sujetan a la Ley de Endeudamiento Público Externo.

En la actualidad los municipios pueden concertar créditos directos con el Banco de la Nación, como en efecto lo vienen haciendo, conforme a los términos y condiciones pactadas por ambas partes. Asimismo pueden promover operaciones de endeudamiento externo, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley N° 26893, Ley de Endeudamiento Público Externo para 1998.(Artículos 13 al 17°).

En consecuencia el presente Proyecto de Ley que trata de una autorización expresa para ambas acciones, a tenor del precepto constitucional y las Leyes referidas, deviene en innecesario e improcedente.

Por las consideraciones expuestas la Comisión dictamina por la **No aprobación del Proyecto de Ley N° 3475/97-CR**, disponiendo su archivo.

Lima, 28 de Mayo de 1998.

Sala de Sesiones de la Comisión.

CARMEN LOZADA DE GAMBOA

Presidenta de la Comisión

FRANCISCO RAMOS SANTILLAN

Secretario

EDILBERTO DIAZ BRINGAS

Congresista de la República

MIGUEL QUICANA AVILES

Congresista de la República

CESAR ZUMAETA FLORES

Congresista de la República

ERNESTO GAMARRA OLIVARES

Congresista de la República